Resolución Directoral

N° 000037 – 2025-GRSM/DRE/UGEL HUALLAGA

Saposoa, 21 de enero de 2025

VISTO; El Memorando N° 026-2025-GRSM-DRE/DUGEL-H, de fecha 21 de enero de 2025, el Informe N°0011-2025-GRSM-DRESM-UGELH/AGA/ORH, de fecha 21 de enero de 2025 y demás documentos adjuntos, con un total de tres (03) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 73 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Unidad de Gestión Educativa Local, es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia. Su Jurisdicción Territorial es la Provincia. Dicha Jurisdicción Territorial puede ser modificada bajo criterios de dinámica social, afinidad geográfica, cultural o económica y facilidades de comunicación, en concordancia con las políticas nacionales de descentralización y modernización de gestión del Estado;

Que, conforme a lo establecido en la Ley N° 29944 - Ley de la Reforma Magisterial, en mérito al artículo 41 señala que los profesores tienen derecho a: i) Vacaciones; y el artículo 66° señala respecto al régimen de vacaciones, el profesor que se desempeña en las áreas de gestión institucional, formación docente o innovación e investigación, goza de treinta (30) días de vacaciones anuales, considerando que las vacaciones son irrenunciables y no son acumulables;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944 - Ley de Reforma Magisterial, en su artículo 146° Periodo vacacional por áreas de desempeño laboral, establecido en su literal b) '' El profesor que labora en las áreas de Gestión Institucional, Formación Docente o Innovación e Investigación, goza de treinta (30) días de vacaciones anuales remuneradas'';

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2023-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para el procedimiento de las licencias, permisos y vacaciones de los profesores en el marco de la Ley de Reforma Magisterial", precisando en su artículo **7° De las Vacaciones**, numeral **7.1** Disposiciones generales establece que, en sus sub numerales siguientes:

7.1.1 Las vacaciones se otorgan al profesor(a) comprendido en la Carrera Pública Magisterial. El(a) profesor(a) contratado(a) tiene derecho al pago de vacaciones truncas cuando culmine su contrato;

7.1.2 La programación, reprogramación, fraccionamiento y adelanto de vacaciones solo procede para el(a) profesor(a) del área de desempeño laboral de gestión institucional, formación docente o innovación e investigación;

7.1.3 El(a) profesor(a) del área de desempeño laboral de gestión institucional, formación docente o innovación e investigación goza de sus vacaciones entre los meses de abril a noviembre, al cumplir los doce (12) meses de trabajo efectivo, incluidos los períodos de licencia con goce de remuneraciones, independientemente del cargo asumido en el área de desempeño laboral de gestión institucional;

7.1.4 De manera excepcional, los directores que tienen aula u horas a cargo gozan sus vacaciones en los meses de enero o febrero de cada año, las cuales deben programarse y aprobarse en el rol de vacaciones, pudiendo ser reprogramadas o fraccionadas, en dichos meses;

7.1.5 Si una vez concluida la designación o encargo del profesor(a) y vuelve asumir un cargo igual o distinto en la misma área de desempeño, en forma continua y sin interrupción; se contabiliza el tiempo de doce (12) meses de trabajo efectivo, sumando los periodos laborados. El descanso físico se hará efectivo siempre que se encuentre laborando en la misma área, y será solicitado por el(a) profesor(a) adjuntando su resolución de designación o encargo que acredite la continuidad en el servicio;

7.1.6 El(a) profesor(a) que laboró como encargado o designado en cualquier cargo y no reunió los doce (12) meses de trabajo efectivo en el área en mención o no hizo efectivo el uso de su descanso físico, al retornar al cargo docente le corresponde gozar las vacaciones durante los meses de enero y febrero;

Que, conforme al numeral **7**.2.3 de la citada Resolución Viceministerial, precisa que, "ante la ausencia del pronunciamiento por parte del profesor(a), la DRE/UGEL fija las fechas de la programación de vacaciones" y conforme al numeral **7**.2.4, precisa que, "La programación de vacaciones es por el período vacacional completo de treinta (30) días calendario o por periodos fraccionados";

Que, conforme al numeral **7**.2.5 de la RVM N° 081-2023-MINEDU, precisa que, el rol de vacaciones se aprueba mediante resolución administrativa, la cual es indispensable para su goce;

Que, el Decreto Supremo N° 306-2017-EF, establecen montos, condiciones, características y vigencia de la asignación por jornada de trabajo adicional y de la asignación por cargo a otorgarse a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial;

Que, en el artículo 1°, numeral 1.1, dispone que, a partir del mes de noviembre de 2017, los profesores que asumen por encargatura de puesto o de función, según sea el caso, un cargo Directivo de IE, Jerárquico o de Especialista en Educación, les corresponde percibir la asignación por jornada de trabajo adicional según la escala magisterial en que se encuentra comprendido;

Que, en su numeral 1.2, del acotado marco legal, establece que adicionalmente el profesor que asume mediante encargatura los cargos citados en el numeral 1.1 del citado artículo, percibe la asignación por cargo, el cual es equivalente al 60% que perciben los profesores designados en los citados cargos;

Que, asimismo, en su numeral 1.3, establece que a partir del 01.11.2017 el monto de la asignación por jornada de trabajo adicional que corresponde percibir al profesor encargado de las funciones de director en una Institución Educativa Unidocente en EBR Inicial y EBR Primaria, es según la escala magisterial en la que se encuentre comprendido;

Que, mediante Memorando N° 11-2025-GRSM-DRE-UGEL-MCJ/DIR, de fecha 14 de enero de 2025, el Director de la UGEL MC, autoriza se proyecte el acto resolutivo del Rol de Vacaciones 2025, de los Directivos Encargados de Puesto de las diferentes Instituciones Educativas;

De, conformidad a lo facultado por la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, la Resolución Viceministerial N° 081-2023-MINEDU, el Decreto Supremo N° 306-2017-EF, Ley N° 32185 - Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – OTORGAR, EL DERECHO AL GOCE DE VACACIONES, periodo 2025, al personal Directivo Encargado de Puesto, de las diferentes Instituciones Educativas, tal como se detalla en el ANEXO N° 01 adjunto como parte integrante en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER, que la oficina de Trámite Documentario de la UGEL Huallaga **NOTIFIQUE**, la presente Resolución a la parte interesada y demás instancias con las formalidades previstas en el T.U.O de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUALLAGA

.....
MG. ROMMEL MARTIN CORCUERA PICHIS
DIRECTOR

RMCP/DIR
GDGP/RR.HH

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN – DRESM –

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUALLAGA

Trabajando por la mejora de la Calidad Educativa

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO 1-CRONOGRAMA DE VACACIONES (ENCARGADO DE PUESTO)- 2025

N.°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	I.E, ÁREA Y/O OFICINA	CARGO	CARACTERISTICA DE LA PLAZA	INICIO	FIN	DIAS	AÑO LABORADO
1	MARI TELLO SAAVEDRA	40326369	095-SACANCHE	DIRECTOR ENCARGADO	CON AULA A CARGO	30/1/2025	28/2/2025	30	2024
2	PETRONILA CURINAMBE QUISPE	01053797	006-EL DORADO	DIRECTOR ENCARGADO	CON AULA A CARGO	13/1/2025	11/2/2025	30	2024
3	LAURA ANGELICA ARTEAGA FERNANDEZ	09942542	081-NPV	DIRECTOR ENCARGADO	CON AULA A CARGO	30/1/2025	28/1/2025	30	2024
4	VICTOR HUGO RECUENCO HUAMAN	41787303	0239-Alto Sacanche	DIRECTOR ENCARGADO	CON AULA A CARGO	17/1/2025	15/2/2025	30	2024
5	ENDERSON SALDAÑA RENGIFO	00847603	0013- SanTA Rosa	DIRECTOR ENCARGADO	CON AULA A CARGO	13/1/2025	11/2/2025	30	2024
6	WILMAN JESUS TUANAMA	05847176	0105-Collpa	DIRECTOR ENCARGADO	CON AULA A CARGO	13/1/2025	11/2/2025	30	2024
7	ROGER CARDENAS TIRADO	00962849	0210-Yacusisa	DIRECTOR ENCARGADO	CON AULA A CARGO	13/1/2025	11/2/2025	30	2024
8	ALDO VICTOR SALAZAR CORDOVA	22433710	0007 Nvo Huanuco	DIRECTOR ENCARGADO	CON AULA A CARGO	15/1/2025	13/2/2025	30	2024
9	EMERSON SEGUNDO REATEGUI VASQUEZ	00847412	0409-Piscoyacu	DIRECTOR ENCARGADO	SIN AULA A CARGO	1/8/2025	30/8/2025	30	2024
10	HUMBERTO ALEGRIA RODRIGUEZ	41726075	0459-Victor raul haya de la torre	DIRECTOR ENCARGADO	SIN AULA A CARGO	1/4/2025	30/4/2025	30	2024
11	MARIA ISABEL TAPULLIMA VEINTEMILLA	00843892	0219-Tanger	DIRECTOR ENCARGADO	CON AULA A CARGO	30/1/2025	28/2/0205	30	2024

12	RODRIGO FRANCO RAMIREZ GUEVARA	40115955	0001-Chontali	DIRECTOR ENCARGADO	CON AULA A CARGO	20/1/2025	18/2/2025	30	2024
13	ROLDAN VARGAS TULUMBA	00890002	0723-Curico	DIRECTOR ENCARGADO	SIN AULA A CARGO	1/7/2025	30/7/2025	30	2024
14	JOB RAMIREZ LOZADA	42470350	0600-ASB	DIRECTOR ENCARGADO	SIN AULA A CARGO	15/8/2025	13/9/2025	30	2024
15	VICTOR JUAN BARDALES CRUZ	19223255	0204-Agua Azul	DIRECTOR ENCARGADO	SIN AULA A CARGO	1/5/2025	30/5/2025	30	2024
16	CESAR EDGARDO IRIGOIN CUBAS	41860572	0240- Nva Vida	DIRECTOR ENCARGADO	SIN AULA A CARGO	16/6/2025	15/7/2025	30	2024
17	BEKER SAAVEDRA PINEDO	43137146	0716- Los Olivos	DIRECTOR ENCARGADO	SIN AULA A CARGO	1/5/2025	30/5/2024	30	2024
18	JORGE SANTOS SANDOVAL	00840520	0005- Nvo Triunfo	DIRECTOR ENCARGADO	CON AULA A CARGO	13/1/2025	11/2/2025	30	2024
19	CAROLLY MERCEDES CARDENAS TIRADO	00841657	0162 ROSA ARMENGOLA OCHOA-SAPOSOA	DIRECTOR ENCARGADO	SIN AULA A CARGO	1/7/2025	30/7/2025	30	2024
20	EDWAR PEREZ SALDAÑA	42992057	0003-EL DORADO	DIRECTOR ENCARGADO	SIN AULA A CARGO	1/8/2025	30/8/2025	30	2024
21	RUPERTO GOMEZ VELA	00851160	0221-ALTO PACHIZA	DIRECTOR ENCARGADO	CON AULA A CARGO	30/1/2025	28/2/2025	30	2024
22	CARLOS ENRIQUE ORDOÑEZ SANCHEZ	01085187	0167 CARLOS MIGUEL RAMIREZ SALDAÑA-SAN REGIS	DIRECTOR ENCARGADO	SIN AULA A CARGO	1/9/2025	30/9/2025	30	2024
23	ROCIO DEL PILAR PEÑA TORRES	44403086	0719-SANTA CLARA	DIRECTOR ENCARGADO	SIN AULA A CARGO	29/5/2025	27/6/2025	30	2024
24	ANDERSON AREVALO PINEDO	80671275	0030 MARIA PARADO DE BELLIDO-JOSE OLAYA	DIRECTOR ENCARGADO	CON AULA A CARGO	13/1/2025	11/2/2025	30	2024
25	WILLIAM JAVIER ARCE GARCIA	10707574	0625-LA UNION	DIRECTOR ENCARGADO	SIN AULA A CARGO	2/6/2025	1/7/2025	30	2024

26	DIANA ROSANA REY BENAVIDES	04080479	002 FIR	DIRECTOR DESIGNADO	CON AULA A CARGO	20/1/2025	18/2/2025	30	2024
27	SANDY MONTENEGRO YEPES	43454455	100	DIRECTOR DESIGNADO	CON AULA A CARGO	17/1/2025	15/2/2025	30	2024
28	LUIS ALBERTO HORNA DIAZ	16713422	0028	DIRECTOR DESIGNADO	CON AULA A CARGO	30/1/2025	28/2/2025	30	2024
29	ROYER PANDURO VARGAS	41895005	0161 ANIBAL S. DEL AGUILA GUEVARA	DIRECTOR DESIGNADO	SIN AULA A CARGO	1/9/2025	30/9/2025	30	2024
30	JOSIAS PISCO SALDAÑA	42493741	162 ANIBAL S. DEL AGUILA GUEVARA	SUB- DIRECTOR	SIN AULA A CARGO	1/8/2025	30/8/2025	30	2024
31	PEDRO FERNANDEZ VARGAS	40787469	0178 MERCEDES CH. CARDENAS	DIRECTOR DESIGNADO	CON AULA A CARGO	30/1/2025	28/2/2025	30	2024
32	JACK CORDOVA RODRIGUEZ	40342552	0183 VICENTE CARDENAS ANGULO	DIRECTOR DESIGNADO	CON AULA A CARGO	13/1/2025	11/2/2025	30	2024
33	LUIS FERNANDO LUJAN MORI	40400431	0192 OSWALDO SEIJAS VASQUEZ	DIRECTOR DESIGNADO	SIN AULA A CARGO	1/8/2025	30/8/2025	30	2024
34	IVONNE PEREZ RAMIREZ DE SAFRA	00864588	0211 ADELA VARGAS BURGA	DIRECTOR DESIGNADO	CON AULA A CARGO	20/1/2025	18/2/2025	30	2024
35	JORGE ROD MAX REINOSO RUIZ	40699093	236	DIRECTOR DESIGNADO	SIN AULA A CARGO	1/7/2025	30/7/2025	30	2024
36	FANY ROCIO VASQUEZ PEREZ	41279971	0656 JUAN A. MORENO RENGIF	DIRECTOR DESIGNADO	CON AULA A CARGO	27/1/2025	25/2/2025	30	2024
37	FERNANDO REYNA CHAVEZ	42323866	0365	DIRECTOR DESIGNADO	SIN AULA A CARGO	1/8/2025	30/8/2025	30	2024
38	WILER FONSECA CUEVA	42503926	0751 JAIME H. ROJAS CHAVEZ	DIRECTOR DESIGNADO	CON AULA A CARGO	15/1/2025	13/2/2025	30	2024
39	ERICK JHON PEÑA GUERRA	43072831	0752 JOSE HERACLIDES VELA VASQUEZ	DIRECTOR DESIGNADO	SIN AULA A CARGO	1/9/2025	30/9/2025	30	2024

40	UBERTO PETER ALLPOC LEON	21259744	0005 ANTONIO RAYMONDI	DIRECTOR DESIGNADO	SIN AULA A CARGO	1/7/2025	30/7/2025	30	2024
41	LUIS ERNESTO SILVA HIDALGO	00864800	0020 ERNESTO CHAVEZ TAMARIZ	DIRECTOR DESIGNADO	SIN AULA A CARGO	1/10/2025	30/10/2025	30	2024
42	JULIA YSABEL DIAZ SOLANO	18159722	0020 ERNESTO CHAVEZ TAMARIZ	SUB-DIRECTOR	SIN AULA A CARGO	1/8/2025	30/8/2025	30	2024
43	MARIA ELENA DAVILA CARDENAS	42051477	0025 MIGUEL ANTONIO PINEDO VASQUEZ	DIRECTOR DESIGNADO	SIN AULA A CARGO	5/5/2025	3/6/2025	30	2024